

LA ALFABETIZACIÓN COMO DERECHO HUMANO: VÍNCULOS ENTRE JUSTICIA EDUCATIVA Y DESARROLLO EMOCIONAL

Nairoby Lizett Arevalo Leguia¹

Orcid: 0009-0004-4413-135X

E-mail: luliare@hotmail.com

Institución Educativa Betsabé Espinal
Colombia

Nancy Yaneth Salgado Morales²

Orcid: 0009-0006-3039-0945

E-mail:

salgado.orientacionescolar@gmail.com
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNAD
Colombia

Recibido 05/112/2025

Aprobado: 12/12/2025

RESUMEN

La alfabetización, reconocida como un derecho fundamental, continúa siendo una deuda pendiente en numerosos contextos sociales, especialmente en comunidades con altos niveles de vulnerabilidad. Este artículo de ensayo científico aborda, desde un enfoque legal y educativo, las implicaciones emocionales y de autonomía que genera la falta de alfabetización en las personas. Aunque los marcos normativos nacionales e internacionales establecen que el Estado debe garantizar el acceso equitativo a la lectura y la escritura, en la práctica persisten barreras estructurales que impiden que este derecho se cumpla de forma efectiva. Cabe resaltar que la ausencia de alfabetización no solo limita el acceso a otros derechos, sino que afecta el desarrollo emocional de las personas, debilitando su autoestima, capacidad de expresión e incluso la construcción de identidad. A través de una revisión documental reflexiva, este artículo argumenta que la alfabetización no puede considerarse únicamente una meta educativa, sino que debe entenderse como un factor decisivo en el bienestar integral del ser humano. Se concluye que la justicia educativa exige acciones urgentes y transformadoras que reconozcan la alfabetización como un compromiso ético y político, orientado a garantizar tanto el desarrollo académico como emocional de todos los estudiantes.

¹ Lic. en Humanidades-Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Mg. en Educación desde la Diversidad-Universidad de Manizales. Doctorante en Educación- Universidad Pedagógica Experimental el Libertador. Docente IE Betsabé Espinal-Colombia-Antioquia, Bello.

² Lic. Psicopedagogía-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Mg en neuropsicología y Educación Universidad Internacional de la Rioja. Doctorante en Educación-Universidad Pedagógica Experimental el Libertador. Docente catedrática en UNAD-Colombia-CEAD. Garagoa, Boyacá.

PALABRAS CLAVE: Alfabetización, equidad, derecho humano, desarrollo emocional.

**LITERACY AS A HUMAN RIGHT: CONNECTIONS BETWEEN EDUCATIONAL
EQUITY AND EMOTIONAL DEVELOPMENT**

ABSTRACT

Literacy, recognized as a fundamental right, remains an outstanding debt in numerous social contexts, particularly within communities facing high levels of vulnerability. This scientific essay addresses, from a legal and educational perspective, the emotional and autonomy-related implications generated by the lack of literacy in individuals. Although national and international regulatory frameworks establish that the State must guarantee equitable access to reading and writing, structural barriers continue to prevent this right from being effectively fulfilled. It is worth highlighting that the absence of literacy not only limits access to other rights but also affects individuals' emotional development, weakening their self-esteem, ability to express themselves, and even the construction of identity. Through a reflective documentary review, this article argues that literacy cannot be considered merely an educational goal, but must be understood as a decisive factor in the comprehensive well-being of the human being. It concludes that educational justice demands urgent and transformative actions that recognize literacy as an ethical and political commitment, aimed at ensuring both academic and emotional development for all students.

KEYWORDS: Literacy, equity, human right, emotional development.

Introducción

“La alfabetización es un acto cultural, político y ético que transforma subjetividades y vínculos sociales” (López, 2015, p. 118).

La alfabetización es un derecho humano fundamental, indispensable para ejercer otros derechos, participar en la vida democrática y desarrollarse. Sin embargo, en algunos contextos marcados por la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, este derecho continúa sin garantizarse de forma equitativa. En Colombia, aunque existen políticas públicas, lineamientos y estrategias orientadas al fortalecimiento habilidades de la lectura y la escritura, el acceso a estos sigue condicionado por factores como el contexto o el nivel socioeconómico, entre otros.

Ahora bien, desde una perspectiva de justicia social, la alfabetización no debe entenderse únicamente como una habilidad, sino como una herramienta de participación y transformación social. Como plantea la UNESCO “Garantizar el derecho a la alfabetización implica transformar las estructuras que perpetúan la exclusión” (UNESCO, 2022), de esta manera se puede reconocer la alfabetización desde la justicia social; en este orden de ideas, la alfabetización no puede seguir abordándose con soluciones asistencialistas, sino con una lógica que reconozca las múltiples formas que afectan el acceso a este derecho.

Por lo anterior, el presente artículo propone una revisión documental reflexiva en torno a la alfabetización como derecho fundamental, haciendo énfasis en el contexto colombiano. Es así como, a partir del análisis de políticas públicas, informes, marcos

normativos y estudios académicos recientes, se busca evidenciar las tensiones entre los discursos oficiales sobre alfabetización y las brechas existentes para la alfabetización. En este sentido, se argumenta que garantizar la alfabetización implica reconocer su carácter social, político, emocional y cultural, y asumir el compromiso de transformar las condiciones que reproducen la exclusión.

Desarrollo Temático

"Si el siglo XIX puede enorgullecerse de haber abolido legalmente la esclavitud, el siglo XX debería consagrarse a suprimir esa otra forma de esclavitud que es el analfabetismo", declaró en 1949 Jaime Torres Bodet, Director General de la UNESCO de 1948 a 1952. Esta premisa provoca una reflexión: el analfabetismo no es simplemente una falta técnica, sino un tipo de marginación que pone en riesgo la participación de los ciudadanos y el crecimiento humano integral. Comprendida como un derecho humano esencial, la educación se convierte en un instrumento liberador que facilita el acceso a otros derechos, potencia el razonamiento crítico y es esencial para la equidad social. No obstante, su protección no debe restringirse únicamente a la educación primaria, sino que requiere políticas públicas atentas a las inequidades históricas, territoriales y culturales.

Origen histórico y conceptualización de la alfabetización

La escritura surge por el deseo de registrar las cosas para la posteridad, para ello, desde tiempos remotos, se utilizaban símbolos que se tallaban o grababan sobre piedras, luego, la técnica mejora y hacia el año 4.000 a C. se da inicio a los primeros rastros de

la escritura que era plasmada en tablillas de arcilla, los escribas eran los encargados de plasmar este tipo de escritura. Allí registraban contratos, inventarios, tratados, leyes, posteriormente es el medio a través del cual se immortalizan hechos religiosos, políticos e históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior, vemos cómo la escritura se ha desarrollado de muchas maneras hasta llegar a lo que hoy en día conocemos, sin embargo, no podemos desconocer que en muchas civilizaciones antiguas, la escritura era monopolizada para registrar actividades religiosas y administrativas, lo que limitaba su acceso al resto de la población es decir que históricamente la capacidad de leer y escribir era vista como un *privilegio*. Como lo expresa Escardó (2016), “*el privilegio de la escritura acepta que el lenguaje media en la relación del sujeto [...] funcionando como herramienta simbólica vinculada al poder*” (p. 1235), comprender esto es fundamental para valorar la alfabetización no sólo como una competencia, sino como un derecho al que no todos han tenido acceso.

La imprenta fue un punto de inflexión por el cual fue posible democratizar la escritura, de esa manera, “la creciente demanda de libros disparó el deseo de alfabetización” (Carr, 2011), la lectura no era vista como algo a lo cual solo podían acceder los privilegiados, paulatinamente se fue ampliando el acceso social al poder de la palabra escrita.

“Conocemos la enorme repercusión que ha tenido la imprenta en la historia, la sociedad y la cultura en general. Además de provocar el crecimiento de la industria del

papel y de la encuadernación, los libros dejaron de ser objetos extraños o artículos de lujo para ciertas minorías y poco a poco comenzaron a circular y favorecer la alfabetización.” (Casillo, 2015, p.8)

De esta manera, podemos evidenciar cómo a medida que los libros comenzaron a circular, también creció el interés por aprender a leer y escribir. La alfabetización dejó de ser un privilegio exclusivo de las élites y empezó a ser una necesidad compartida por sectores más amplios de la población.

Este proceso histórico sienta las bases para comprender la alfabetización no sólo como una habilidad instrumental, sino como un derecho fundamental que permite a los individuos participar activamente en la vida social, económica y política. En este sentido, la UNESCO define la alfabetización como “la capacidad de identificar, comprender, interpretar, crear, comunicar y calcular utilizando materiales impresos y escritos asociados a diversos contextos”, por lo tanto, podemos deducir que saber leer y escribir va más allá de la decodificación de los signos y es una puerta para garantizar la autonomía, la participación y la ciudadanía plena.

Pese a que no hay cifras recientes de porcentajes de alfabetización, según el portal Colombia aprende se pasó de una tasa del 27,1 % en 1964 a 5,1 % en 2018, es decir cinco de cada cien habitantes en Colombia es analfabeta, las causas son muy diversas, sin embargo, se destacan: la pobreza, la falta de escuelas en zonas muy apartadas, el trabajo infantil, la discriminación educativa a las mujeres, la migración y la falta de conocimiento sobre la importancia de la educación; esto sugiere una tarea

importante en la reducción de brechas existentes para garantizar el derecho a la alfabetización.

Este recorrido permite comprender por qué, en la actualidad, la alfabetización debe reconocerse como un derecho fundamental, pues su carácter universal es el resultado de una construcción histórica, social y política. Reconocer la alfabetización como derecho implica comprender que su garantía efectiva implica el diseño de condiciones pedagógicas, culturales y emocionales que permitan a todos y todas aprender en igualdad de condiciones; y no se reduce únicamente al acceso a la escuela.

La alfabetización como derecho fundamental en el marco de la justicia educativa

Cuando se habla de derechos fundamentales es ineludible retomar la definición de la UNESCO (2025) que indica:

“La alfabetización es un derecho humano fundamental para todos. La misma abre la puerta al disfrute de otros derechos humanos, mayores libertades y una ciudadanía global. (...) es la base para adquirir conocimientos, habilidades, valores, actitudes y comportamientos más amplios que fomenten una cultura de paz duradera basada en el respeto a la igualdad y la no discriminación, el estado de derecho, la solidaridad, la justicia, la diversidad y la tolerancia.”

En este sentido, la alfabetización no debe entenderse únicamente como como la adquisición mecánica de la lectura y la escritura, sino como un proceso de empoderamiento que habilita la participación activa en la vida social, política y cultural.

La alfabetización constituye una condición indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía y para la consolidación de sociedades más democráticas e inclusivas.

Asimismo, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) señala la educación como “(...) un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”, si bien no hace énfasis en la alfabetización, reconoce que en la educación se debe propender por la formación del ser humano en ejercicio de sus derechos y busca la superación de desigualdades, sobre todo en la población adulta.

Por su parte, el Plan Decenal de Educación 2016–2026 señala que “la alfabetización debe entenderse como un derecho fundamental y una condición para el ejercicio de otros derechos” (MEN, 2016) reflejando la alfabetización como una herramienta de participación, reducción de brechas y goce efectivo de derechos, en este sentido la alfabetización no debe ser entendida solo como una habilidad aislada sino como una práctica que hace parte del desarrollo humano y social de las personas. De acuerdo con lo enunciado anteriormente, se establece que es una obligación del Estado garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas accedan a la lectura y la escritura como herramientas de inclusión y ciudadanía.

Vínculos entre alfabetización y desarrollo emocional

Para aprender a leer y a escribir se pasa por varias etapas, entre esas la decodificación; sin embargo, trasciende y va más allá de eso, al hablar de alfabetización se promueve la participación efectiva dentro de una sociedad de conocimiento, en la que

a través de la lectura y la escritura se es posible tener una relación con el mundo y con el otro; es por esto que se puede afirmar que no sólo es un proceso cognitivo, sino también emocional.

En este sentido, la ausencia de alfabetización en la infancia afecta no solo el desarrollo cognitivo, sino también el emocional y social, no tener acceso a la lectura y a la escritura es limitar o negar la posibilidad de imaginar, de expresarse, de entender el mundo y de encontrarse en él. Como lo señala Paulo Freire, en la *Pedagogía del oprimido* (1970) “Negar la alfabetización a los pobres es negarles el derecho de decir su palabra y de actuar en el mundo como sujetos”.

Es por esto que se indica que el analfabetismo tiene un precio emocional, ya que una persona, bien sea niño o adulto que no accede a las herramientas del lenguaje escrito queda relegado no sólo de la escuela, sino también de interacciones sociales importantes, esta exclusión puede evidenciarse en sentimientos de inferioridad, frustración, inseguridad y hasta en actitudes de retraimiento o agresividad.

Como señala el Informe Mundial de la Educación de la UNESCO (2020) La alfabetización temprana es un factor protector frente a situaciones de violencia, pobreza y exclusión, no sólo en lo educativo, sino también en lo emocional. Por consiguiente, podemos afirmar que la alfabetización protege ya que amplía el mundo emocional del niño, niña o adulto, le da recursos para pensar y habitar el mundo en comunicación con los demás. Además, la lectura, también puede ser un refugio emocional, una forma de entender experiencias difíciles o un medio para conectar con otros que sienten lo mismo.

Estrategias nacionales para garantizar el derecho a la alfabetización en Colombia

Como se ha mencionado, esta apuesta por la equidad y la alfabetización aún tiene limitantes, sobre todo en entornos rurales y en la población adulta, sin embargo, no se puede desconocer que Colombia ha venido implementando programas para disminuir los niveles de analfabetismo.

En este marco, el MEN afirma: *"El derecho a la lectura y a la escritura no puede entenderse como un privilegio cultural, sino como una condición indispensable para ejercer la ciudadanía y transformar la realidad; por ello, requiere ser promovido mediante políticas públicas integrales, inclusivas y sostenidas"* (MEN, 2022, p. 14).

De hecho, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares, cuyo objetivo es llevar a todos los territorios este derecho en todo el país y lo hace a través de acompañamiento a las Secretarías de Educación para la formulación e implementación de los Planes Territoriales de Lectura, Escritura y Oralidad, en donde se articulan acciones locales con lineamientos nacionales, esto favorece la democratización de la lectura.

Además, promueve la creación de centros de interés LEO en instituciones educativas focalizadas, en estos espacios hay participación activa de niños y jóvenes en prácticas de lectura, escritura y oralidad. Asimismo, el MEN propicia procesos de formación y acompañamiento a docentes, responsables de bibliotecas escolares y tutores del programa PTAFI 3.0 (Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la

Formación Integral), mediante estrategias presenciales y virtuales, con el fin de consolidarlos como mediadores competentes en estos ámbitos. Por otra parte, hay oferta de cursos virtuales diseñados para fortalecer la formación de docentes y bibliotecarios escolares.

Estas estrategias, si bien configuran una apuesta del Estado por garantizar el derecho a la alfabetización, tienen una deuda pendiente sobre todo con la población rural, en la que prevalece una tasa de analfabetismo del 10,5% sobre el 3% en zona urbana, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más

Analfabetismo		Escolarización		Terminalidad secundaria		
Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más según sexo, área geográfica y nivel de ingresos						
Sexo	Masculino	6.8	5.8	5	4,8	4,9
	Femenino	6.5	5.5	4,6	4,5	4,5
Área geográfica	Urbana	4.4	3.7	3.1	3	3
	Rural	14.5	13	11.1	10,5	10,8
Nivel de ingresos	Inferior	8.3	6.6	5.7	4,8	5,9
	Medio	4.2	3.9	3	3,5	3,1
	Superior	1.6	1.4	1,1	1,3	1
Total		6.6	5.7	4,8	4,6	4,7

Fuente: SITEAL (2023)

Así las cosas, es fundamental continuar pensando en la forma de garantizar y reducir las brechas en las zonas rurales y zonas apartadas con mayores índices de pobreza, las cuales son las más afectadas en la garantía del derecho a la lectura y la escritura debido a falta de acceso y recursos.

Desafíos y tensiones en la garantía al derecho de la alfabetización

Si bien Colombia ha mostrado avances importantes en la reducción del analfabetismo, las cifras evidencian que las brechas siguen siendo significativas entre el contexto urbano y el rural. De acuerdo con datos recientes, en las zonas rurales una de cada diez personas mayores de 15 años no sabe leer ni escribir, mientras que en las ciudades ocurre tres veces menos; esto podría deberse a varios factores, entre los cuales se puede mencionar que en las zonas rurales hay mayor carencia de escuelas cercanas, lo cual obliga a los estudiantes a recorrer largas distancias o en su defecto a desertar del sistema educativo, la falta de conectividad y competencias digitales limita el acceso a materiales y recursos interactivos Entreculturas (2022), “la falta de acceso a tecnologías y a Internet es una de las brechas más grandes en la educación rural, lo que limita las oportunidades de aprendizaje en la educación moderna”; además de lo anterior, es importante tener en cuenta que en zonas rurales es común que se prioricen las actividades productivas sobre el desarrollo académico debido a condiciones económicas que en muchos casos son precarias (DANE, s.f.;SITEAL 2020).

Por otra parte, es fundamental reconocer el impacto emocional que genera el analfabetismo, la imposibilidad de leer y escribir limita el acceso a la información y a oportunidades de formación, pero además afecta la autoconfianza; según un estudio con adultos mayores en Barranquilla realizado por Álvarez Santrich et al., “los hallazgos revelan sentimientos de vergüenza (...) e inferioridad.”, lo cual incide directamente en su autoestima y participación social.

Esta dimensión emocional está directamente relacionada con las posibilidades de acceder a un empleo digno, el mercado laboral requiere de habilidades de lectura y escritura incluso en trabajos no especializados, así que la carencia de estas competencias condena a muchas personas a empleos informales, con condiciones precarias y mal remunerados; como lo señala la UNESCO (2020) “el analfabetismo perpetúa el círculo de la pobreza y limita el ejercicio pleno de la ciudadanía, al impedir que las personas participen de manera activa y autónoma en la vida económica, política y cultural de su comunidad” (p.12), demostrando que la alfabetización no es un asunto netamente académico, sino un aspecto indispensable para la inclusión social.

En consecuencia, la alfabetización se debe pensar no sólo como una herramienta educativa, sino como un derecho fundamental que posibilita ejercer otros derechos y disminuir la brecha urbano-rural es fundamental para garantizar una participación efectiva evitando la desigualdad social, la exclusión y mejorando la calidad de vida. Por todo lo anterior, combatir el analfabetismo es una tarea que no sólo es una tarea educativa, también un acto de dignificación de las personas.

Propuestas para un enfoque inclusivo y transformador de la alfabetización

Como se ha señalado, el analfabetismo no es un problema individual, sino el resultado de desigualdades históricas y tiene implicaciones en el desarrollo social y emocional de las personas, es por esto que la alfabetización debe verse como un pilar de equidad e integración social que permita que personas de diferentes contextos tengan la posibilidad de acceder al lenguaje escrito.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de disminuir la brecha existente en la alfabetización rural y urbana, es fundamental generar programas contextualizados que responda a las necesidades y particularidades culturales, económicas y sociales. Esto implica hacer ajustes en el currículo, materiales y metodologías para que sean significativas. Según la UNESCO (2020) “En contextos rurales, un currículo pertinente que integre saberes locales y reconozca la diversidad cultural aumenta la retención escolar y la apropiación de los saberes”, evitando la imposición de modelos que no corresponden con la realidad del territorio.

En ese orden de ideas, una de las propuestas que fortalece este enfoque de equidad y justicia social en el aprendizaje de la lectura y la escritura es el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) que propone ofrecer múltiples formas de representación (práctica, oral, gráfica) favoreciendo el aprendizaje en múltiples contextos, incluso en aquellos que no cuentan con conectividad.

Esto plantea una necesidad inminente, la formación de docentes no solo en estrategias inclusivas, sino en modelo de enseñanza de la lengua basados en evidencia científica. Stanislas Dehaene (2020) plantea que el aprendizaje de la lectura “no se desarrolla espontáneamente, requiere una instrucción sistemática y cuidadosamente detallada”, esto es relevante especialmente en zonas rurales en las cuales predominan las aulas multigrado y la carencia de materiales especializados hace que se dificulte garantizar el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Un término que recobra importancia es el de *remediación*, entendida como el conjunto de acciones orientadas a recuperar aprendizajes que no se alcanzaron en el momento oportuno, sea por fallas en el sistema u otro tipo de barrera. Para poder llevar a cabo este tipo de acciones de remediación en jóvenes o personas adultas que no aprendieron a leer y a escribir en la edad esperada, se pueden generar estrategias que vinculen líderes comunitarios y asociaciones locales, generando corresponsabilidad y sentido de pertenencia. La UNESCO (2020) plantea que “la alfabetización tardía abre puertas a la empleabilidad, la participación cívica y la autonomía personal, incluso cuando se logra en edad adulta”, por esto, incorporar enfoques como el propuesto por Deahene para la enseñanza de la lectura, pero adaptados a jóvenes y adultos puede ser una vía eficaz para disminuir las brechas existentes.

Consideraciones finales

Para cerrar el presente artículo, destacamos cinco ejes que se desprenden del análisis realizado. En primer lugar, el reconocimiento de la alfabetización como derecho, entendiendo que la capacidad de leer y escribir no es solo una meta escolar, sino un requisito para la participación social y la garantía para el pleno desarrollo como ciudadano; esto implica que el Estado es el responsable de garantizar que todos puedan acceder en cualquier etapa de la vida a programas de alfabetización.

En segundo lugar, se hace urgente disminuir las brechas entre las zonas rurales y urbanas, ya que como se ha señalado, la oferta educativa en las zonas apartadas suele ser precaria debido a las distancias, recursos, conectividad e incluso formación

específica en modelos de alfabetización efectivos adaptados a las necesidades de las comunidades, además reducir esta brecha impulsa el desarrollo social y económico de las regiones.

El tercer eje que se debe considerar es cómo el analfabetismo impacta la auto percepción, y el autoestima generando sentimientos de incapacidad , rechazo y aislamiento reduciendo la interacción y participación, esto sumado a la vergüenza que podría impedir que las personas se reintegren al sistema educativa o busquen otras alternativas; por esto es fundamental incluir estrategias de apoyo socioemocional.

Sumado a lo anterior, se evidencia que la remediación es forma de reparar el “daño” causado por la falta de cobertura o de condiciones socio económicas que impide las personas pueda acceder al lenguaje escrito y por eso se hace fundamental ofrecer programas remediales flexibles basados en evidencia científica, como los planteados por Stanislas Deahene, adaptados a jóvenes y adultos que han sido excluidos del sistema.

Por último, se propone apostar por estrategias de justicia social asignando mayores recursos a quienes más lo necesitan, incluyendo a las comunidades en el diseño de programas que sean pertinentes y sostenibles, pues garantizar el acceso educativo no es solo un objetivo, sino un compromiso ético.

Referencias

Álvarez Santrich, C., Muñoz Pacheco, A., & Patiño, C. (2024). Autoestima en los adultos mayores analfabetas en la ciudad de Barranquilla. Universidad Simón Bolívar. Recuperado de <https://bonga.unisimon.edu.co/items/12a3d22b-9ee0-4a0b-a311-bcf4e19c03d8>

Casillo, M. C. (2015). *Leer y escribir en la escuela: una mirada desde la didáctica*. Ediciones UNLN.

Entreculturas. (2022). Educación en zonas rurales: desafíos y oportunidades. Recuperado de <https://www.entreculturas.org>

Escardó, M. (2016). El privilegio de la escritura: representaciones sociales y poder simbólico en el aula. *Revista de Educación y Pedagogía*, 28(71), 1229–1236.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

López, N. (2015). Educación, justicia social y ciudadanía en América Latina: Una revisión crítica de debates y propuestas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 67(1), 113–134.

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026*. <https://www.plandecenal.edu.co/>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2022). *Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares*. <https://www.mineduccion.gov.co/>

OPENAI. (2024). ChatGPT (Versión 4). Asistente de IA. <https://chat.openai.com/>

SITEAL - Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2023). *Colombia: tasa de analfabetismo*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación – UNESCO. <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/colombia>

UNESCO. (2020). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373718>

UNESCO. (2022). *Garantizar el derecho a la alfabetización*.
<https://unesdoc.unesco.org/>

UNESCO. (2025). *La alfabetización es un derecho humano fundamental para todos*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/days/literacy>